

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Diciembre de 2020

Señor
German Darío Hernández Torres
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1331410**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Diciembre del año 2020

Referencia: No (**CO1.PCCNTR.1331410**) del año (2020)

Ferney Adrian Ramírez González, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9739322 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE \$ (38.726.667 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE (\$3.453.334 ML/CTE), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre por valor de Tres millones setecientos mil pesos ML/CTE (\$3.700.000). c) un ultimo pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE (\$1.973.333 ML/CTE)

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre de 2020.

OBJETO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
--

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:
--

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Elaboración de guías de aprendizaje al programa Tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores.	Construcción de GFPI-F-019_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2144339
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se adelantaron jornadas de diseño y desarrollo.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se ha evaluado aprendizajes previos.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Planeación al proceso formativo programa Tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2144339	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-019_GUIA_DE_APRENDIZAJE
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Construcción de guías de aprendizaje para el desarrollo de la formación profesional, que incluyen metodologías, y estrategias de enseñanza.	Construcción de GFPI-F-019_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2144339
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el	Reunión apoyo proyecto.	Informe final proyecto de investigación

	proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.		
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se ha Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante la vigencia informada no se ha dado Ingreso de aprendices a programas de formación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia informada no se ha Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Durante la vigencia informada no se diseñaron talleres ni instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Verificación registro de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS al programa de formación Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2067616,	Reporte de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS.

		tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2144339	
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades del SST	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas de promocionar el portafolio de servicios.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas seguimiento en la etapa productiva de los aprendices	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	Utilización apropiada de los ambientes de aprendizaje, facilitados para el desarrollo de las acciones de formación con los equipos y/o tecnologías incorporados a los mismos	Control por parte del instructor y aprendices en cada sesión de formación.
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Se presento y aprobó la norma de competencia competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN"	Certificación de norma de competencia laboral vigente hasta el año 2022
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades acompañamiento	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades del procesos de autoevaluación de programas de formación	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia informada no se adelantaron acompañamiento a los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales	Planeación al proceso formativo programa Tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2144339	Documentos diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Construcción de GFPI-F-019_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2144339
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación no se han presentado hecho (S) o circunstancia (S) que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso adecuado del carnet entregado por el centro en la vigencia contratada.	Porte del carnet como instructor contratista en centro de formación
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en ambiente de formación y en sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales	Documentos diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Construcción de GFPI-F-019_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento

			mecatrónico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2144339
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciar informe mensual de ejecución contractual para el mes de Diciembre de 2020	Entrega de informe mensual de ejecución contractual al apoyo administrativo GTH F 062 V06 FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DICIEMBRE. Envío del formato al apoyo administrativo Kellineth Murillo Herrera vía correo electrónico kmurilloh@sena.edu.co
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA asociadas a esta obligación	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que en el área de mantenimiento mecánico industrial no realizaron acciones concernientes a esta obligación.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e	Se registraron las horas correspondientes al mes de Diciembre.	Reporte generado en el aplicativo SOFIA Plus validado con el apoyo administrativo Janet jimenez jimenez

	incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		
--	---	--	--

OBLIGACIONES GENERALES:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas	Documentos entregados para el proceso de contratación de forma física en la oficina de contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Planeación al proceso formativo programa al programa Tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2144339	Documentos diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Construcción de GFPI-F-019_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2144339
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	No se ha participar en las reuniones de equipo ejecutor.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que el supervisor del contrato no ha solicitado dichos documentos.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

	Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	: Se realizará la devolución de los bienes asignados a mi nombre al finalizar el contrato el 16 de diciembre del 2020.	se dejará constancia de la devolución en le paz y salvo que será entregado en coordinación académica
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus y correo institucional	Registro de inasistencia senasofia plus.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de solicitud de información en relación con la ejecución del contrato	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de solicitud para el uso del nombre, emblema o sello oficial de la entidad	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Examen médico pre-ocupacional y exámenes de laboratorio los cuales se encuentran vigentes a 2022	Examen médico pre-ocupacional el cual reposa en la oficina de contratación del centro
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no se realizó	

	momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	ninguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del presente contrato.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Desarrollo del curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, realizar prueba y certificación	Certificado entregado de forma física en la oficina de contratación.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que no se ha migrado a la nueva plataforma.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
14	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales en la fecha del mes de Noviembre de 2020 como está estipulado en el Decreto 1273 de 2018	Planilla # 4362986352 entregada en medio físico en la oficina de contratación y copia adjunta al presente informe
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no subcontrato actividades propias del objeto contractual	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente	Debido a la contingencia por el Covid 19 se proceda el registro y asignación de una firma digital	Se hace envío del formato informe mensual de ejecución GTH-F-062 V.06 al apoyo administrativo

	contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.		Kellineth Murillo Herrera via correo electrónico kmurilloh@sena.edu.co
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no hubo ningún desplazamiento.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, ya que el acceso a la plataforma esta en gestión	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales en la fecha del mes de Enero de 2020 como está estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018	Planilla #4362986352 entregada en medio físico en la oficina de contratación y copia adjunta al presente informe

20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Acompañamiento a la ficha 2025516 como director de grupo.	Reuniones sostenidas con los aprendices para conocer su proceso. Recolección información de su estado académico
----	--	---	---

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (4362986352) expedido por SOI correspondiente al mes de Noviembre del año 2020

Evidencias en () folios

Cordialmente,



FERNEY ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ
Contratista
C.C. No. 9739322 De Armenia.

Recibí a satisfacción:



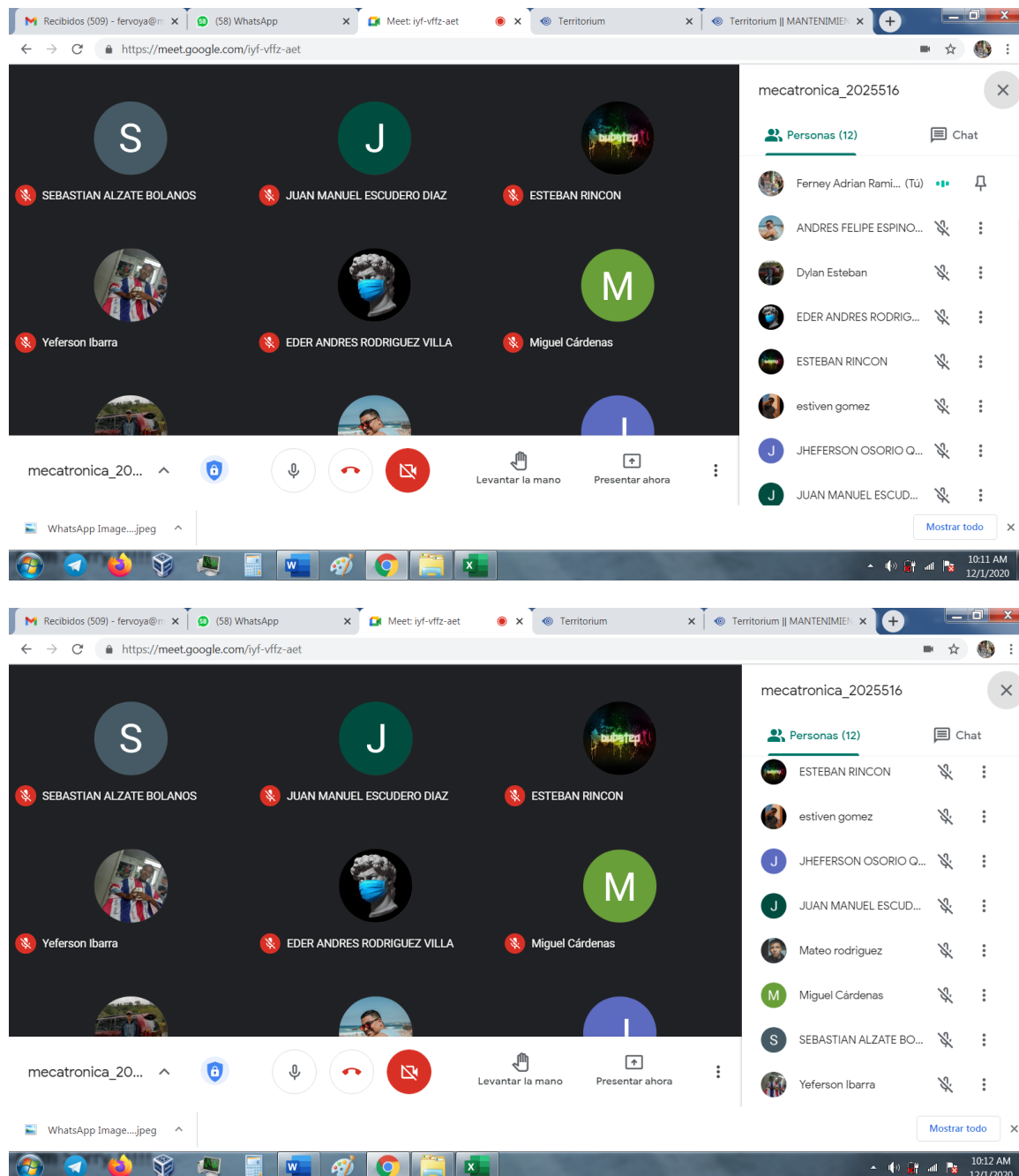
Germán
Darío
Hernández
Torres

German Darío Hernández Torres
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.1331410 de 2020
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Obligación No. 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020”.

Construcción de GFPI-F-019_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecánico de automotores N° 2144339







Correo: Ferney Adrian Rami... x Recibidos (518) - fervoya@n... x (71) WhatsApp x Meet: vqf-pbno-pvq x (5) seguridad pasiva en el au... x

https://meet.google.com/vqf-pbno-pvq?pli=1&authuser=0

GRABANDO Estás presentando

Estás presentando tu pantalla a los demás

Detener la presentación

mecatronica_2205960

Personas (20) Chat

Agregar personas Controles del organizador

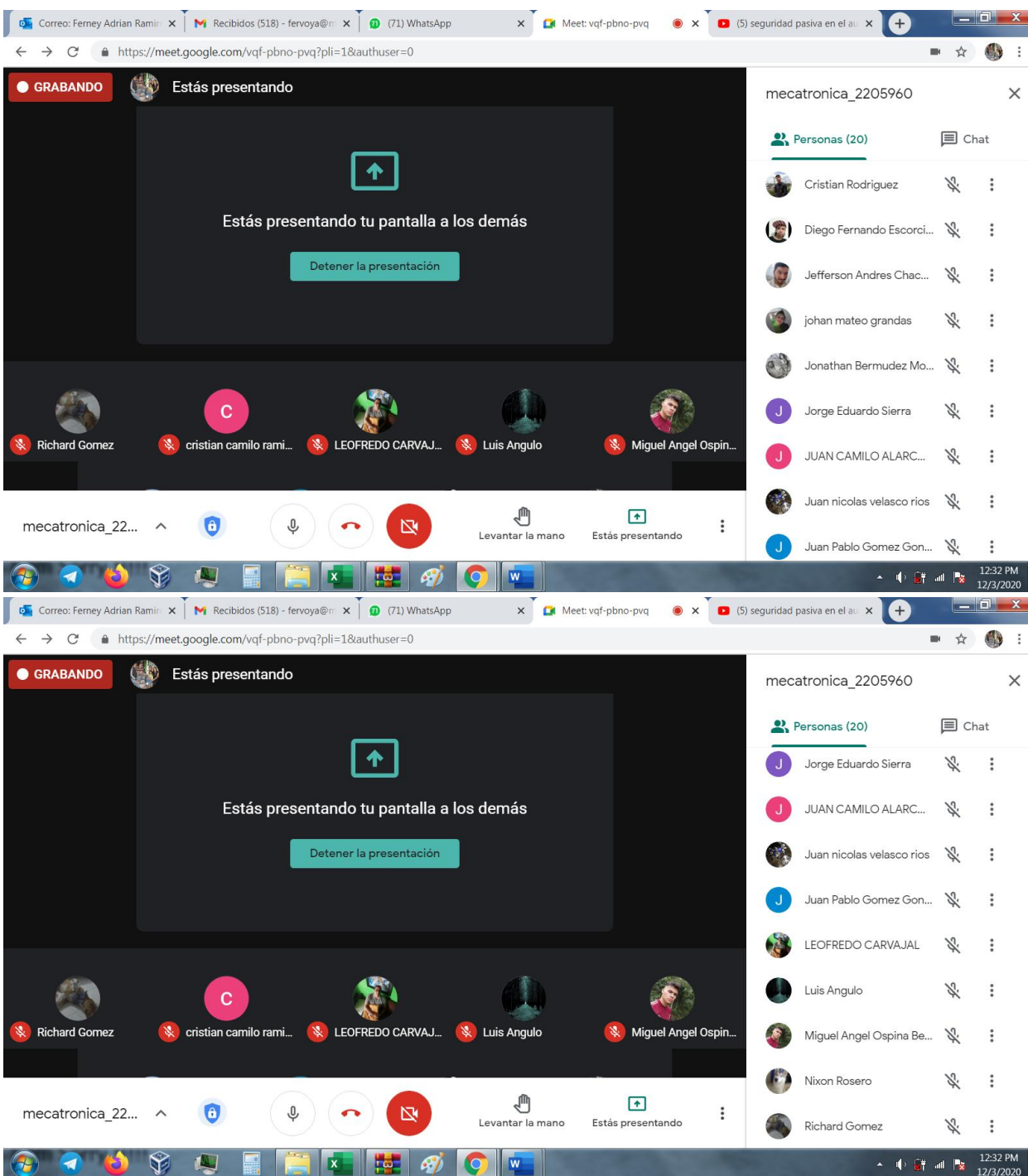
EN LA LLAMADA

- Ferney Adrian Rami... (Tú) [mic on] [mute]
- Ferney Adrian Ramirez ... [mic off] [mute]
- Arnubio Aguiar [mic off] [mute]
- Bryan Steven Garcia Ag... [mic off] [mute]
- Cristhian Javier Garzón ... [mic off] [mute]
- cristian camilo ramirez ... [mic off] [mute]

Richard Gomez cristian camilo rami... LEOFREDO CARVAJ... Luis Angulo Miguel Angel Ospin...

mecatronica_22... Levantar la mano Estás presentando

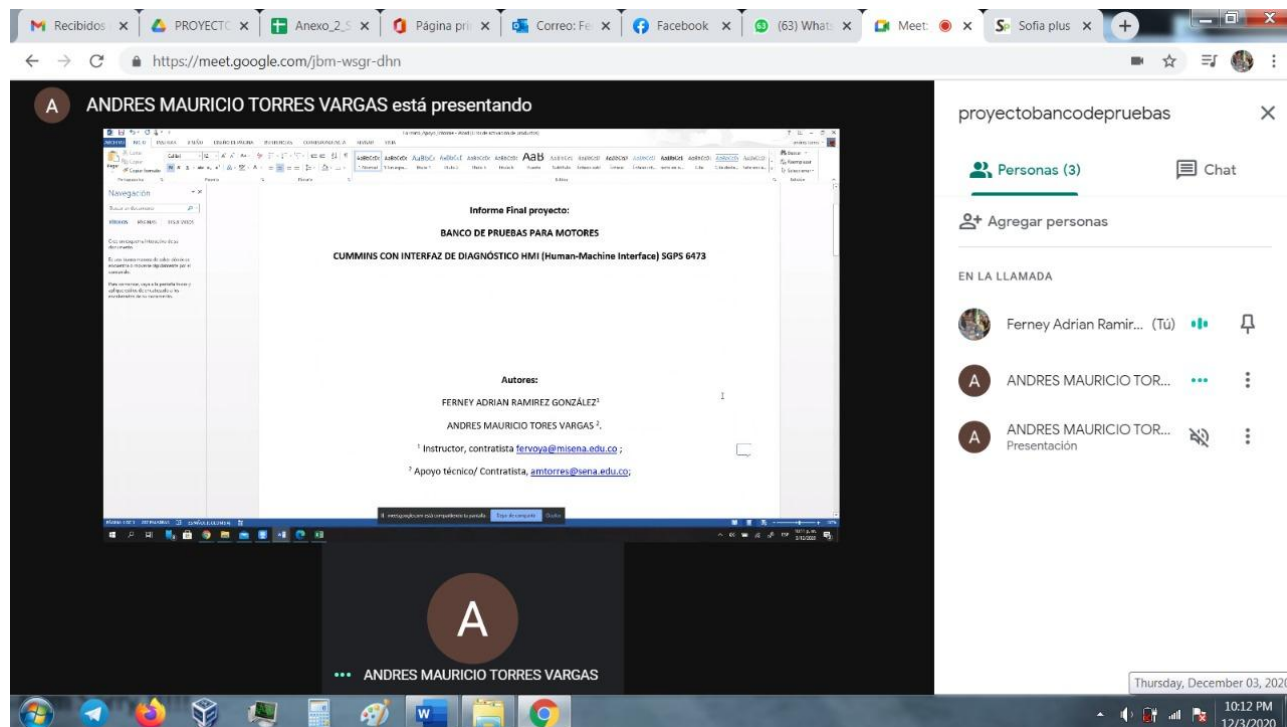
12:30 PM 12/3/2020



Obligación No. 6.

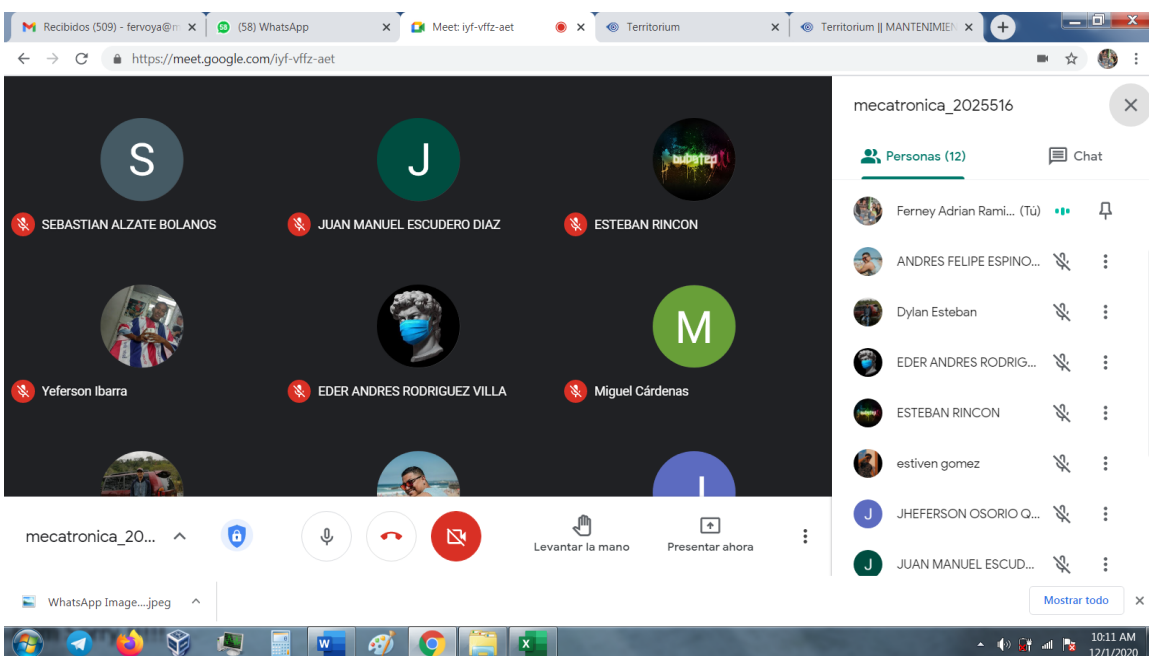
Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Reunión apoyo proyecto.



Obligación No. 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales

Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2144339



Recibidos (509) - fervoya@n... x (58) WhatsApp x Meet: iyf-vfz-aet x Territorium x Territorium || MANTENIMIE... x

https://meet.google.com/iyf-vfz-aet

mecatronica_2025516

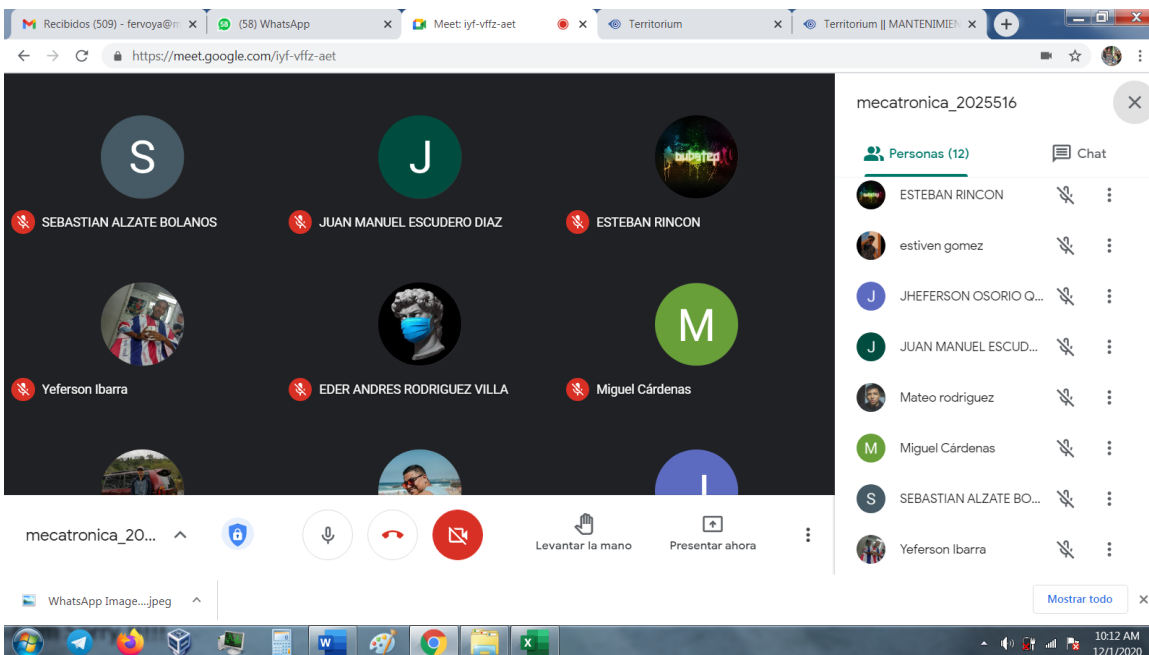
Personas (12) Chat

- Ferney Adrian Rami... (Tú)
- ANDRES FELIPE ESPINO...
- Dylan Esteban
- EDER ANDRES RODRIG...
- ESTEBAN RINCON
- estiven gomez
- JHEFERSON OSORIO Q...
- JUAN MANUEL ESCUD...

Levantar la mano Presentar ahora

WhatsApp Image...jpeg

10:11 AM 12/1/2020



Recibidos (509) - fervoya@n... x (58) WhatsApp x Meet: iyf-vfz-aet x Territorium x Territorium || MANTENIMIE... x

https://meet.google.com/iyf-vfz-aet

mecatronica_2025516

Personas (12) Chat

- ESTEBAN RINCON
- estiven gomez
- JHEFERSON OSORIO Q...
- JUAN MANUEL ESCUD...
- Mateo rodriguez
- Miguel Cardenas
- SEBASTIAN ALZATE BO...
- Yeferson Ibarra

Levantar la mano Presentar ahora

WhatsApp Image...jpeg

10:12 AM 12/1/2020





Correo: Ferney Adrian Rami... x Recibidos (518) - fervoya@n... x (71) WhatsApp x Meet: vqf-pbno-pvq x (5) seguridad pasiva en el au... x

<https://meet.google.com/vqf-pbno-pvq?pli=1&authuser=0>

GRABANDO

Estás presentando



Estás presentando tu pantalla a los demás

Detener la presentación

Richard Gomez

cristian camilo rami...

LEOFREDO CARVAJ...

Luis Angulo

Miguel Angel Ospin...

mecatronica_22...

Levantar la mano

Estás presentando

mecatronica_2205960

Personas (20)

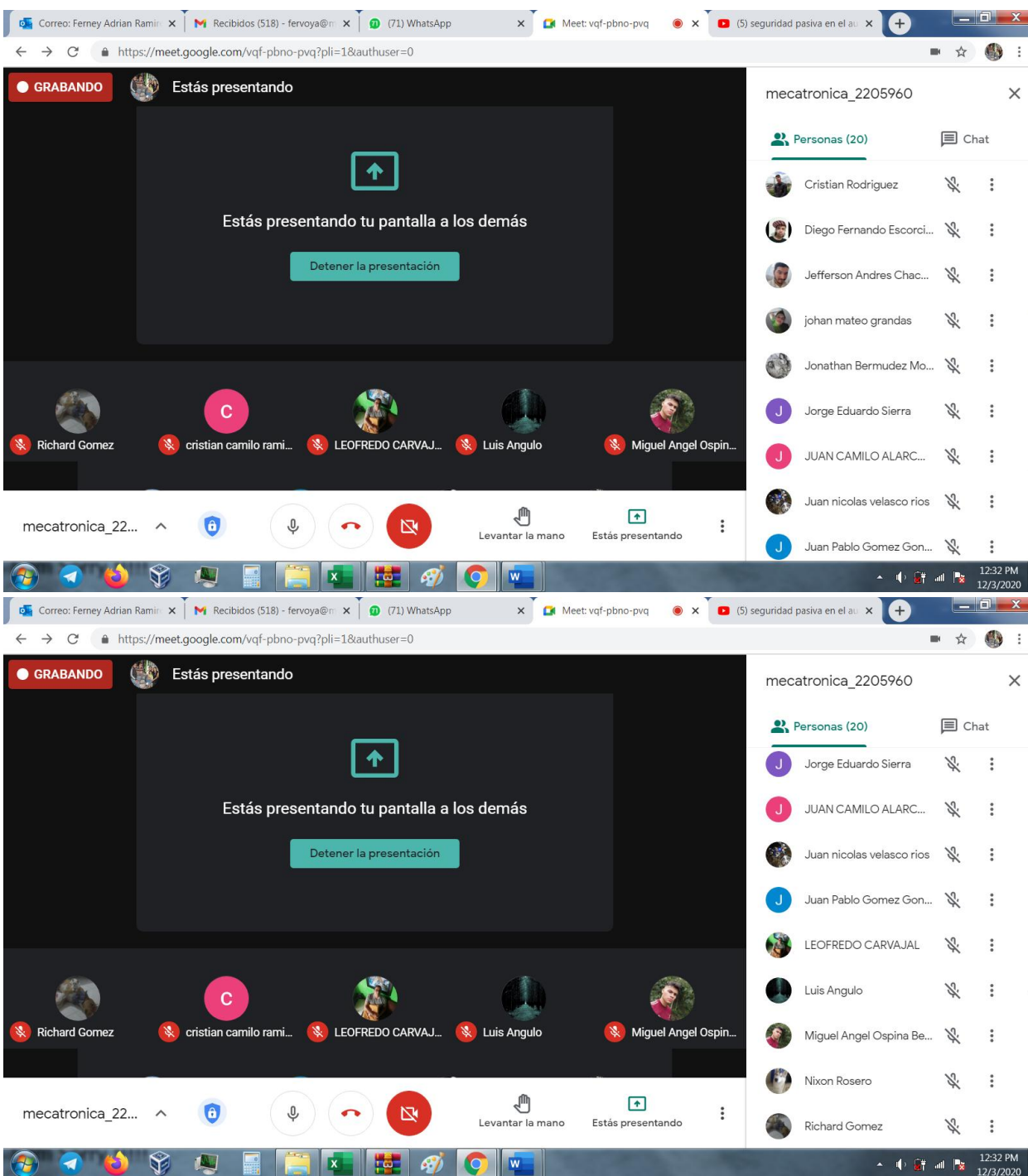
Chat

Agregar personas

Controles del organizador

EN LA LLAMADA

- Ferney Adrian Rami... (Tú)
- Ferney Adrian Ramirez ... Tu presentación
- Arrubio Aguiar
- Bryan Steven Garcia Ag...
- Cristhian Javier Garzón ...
- cristian camilo ramirez ...

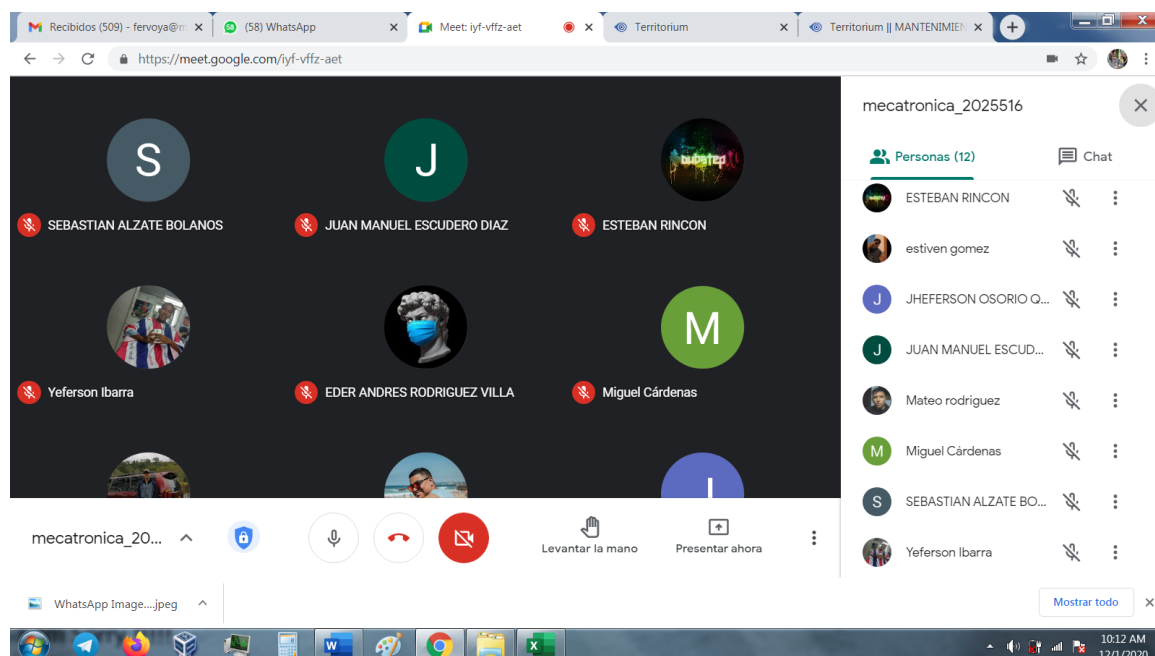
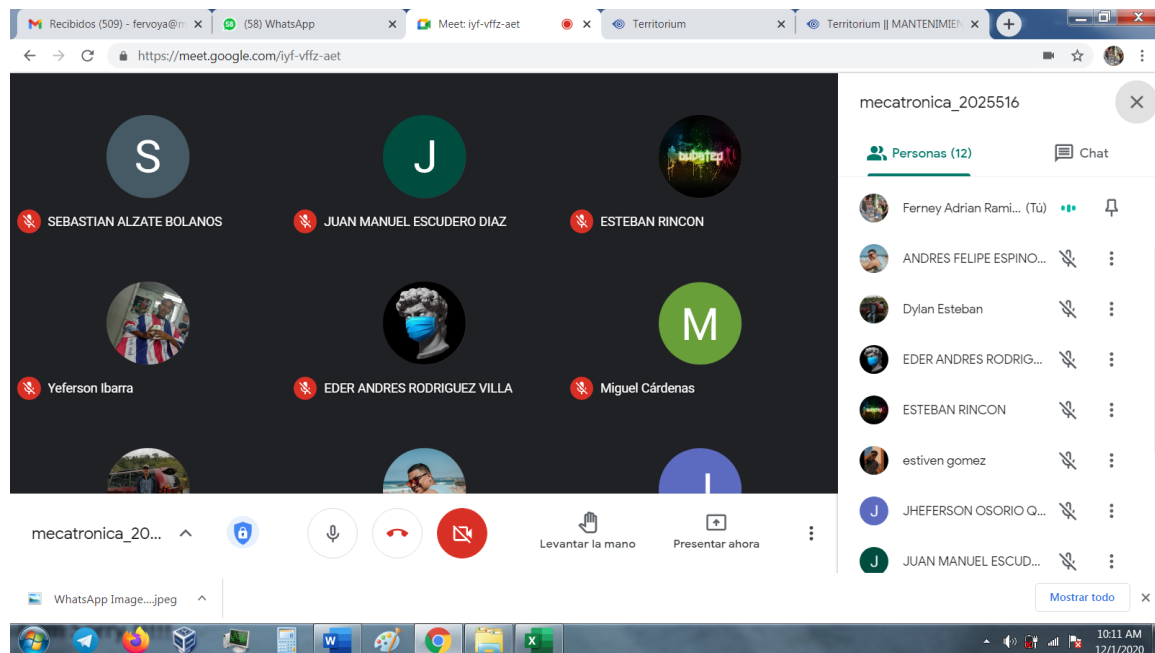


The screenshot shows a Google Meet window with the URL <https://meet.google.com/vqf-pbno-pvq?pli=1&authuser=0>. The main area displays a presentation screen with the text "Estás presentando tu pantalla a los demás" and a button "Detener la presentación". Below the presentation area, there is a row of participant avatars: Richard Gomez, cristian camilo rami..., LEONFREDO CARVAJ..., Luis Angulo, and Miguel Angel Ospin... The right sidebar shows a list of participants under the heading "Personas (20)". The bottom of the window shows the Windows taskbar with various application icons and the system clock indicating 12:32 PM on 12/3/2020.

Obligación No. 24.

Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2025516, tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2205960, tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2067616, tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2144339







Correo: Ferney Adrian Rami... x Recibidos (518) - fervoya@n... x (71) WhatsApp x Meet: vqf-pbno-pvq x (5) seguridad pasiva en el au... x

<https://meet.google.com/vqf-pbno-pvq?pli=1&authuser=0>

GRABANDO

Estás presentando



Estás presentando tu pantalla a los demás

Detener la presentación

Richard Gomez

cristian camilo rami...

LEOFREDO CARVAJ...

Luis Angulo

Miguel Angel Ospin...

mecatronica_22...

Levantar la mano

Estás presentando

mecatronica_2205960

Personas (20)

Chat

Agregar personas

Controles del organizador

EN LA LLAMADA

- Ferney Adrian Rami... (Tú)
- Ferney Adrian Ramirez ... Tu presentación
- Arrubio Aguiar
- Bryan Steven Garcia Ag...
- Cristhian Javier Garzón ...
- cristian camilo ramirez ...

